



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 00615171- UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RD-2022-682-E-UNC-DEC#FCA, se dispone el pago de la licencia anual del Dr. Biol. Carlos Ángel GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario de tipeo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la RD-2022-682-E-UNC-DEC#FCA, por la cual se dispone el pago de la licencia anual del Dr. Biol. Carlos Ángel GONZALEZ; en su artículo primero, en **donde dice:** ...“la suma proporcional de 22 (veintidós) días corridos correspondiente a la licencia anual del año 2022”..., **deberá decir:** ...“la suma proporcional de 26 (veintiséis) días corridos correspondiente a la licencia anual del año 2022” ...

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Remítase a la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades para la prosecución del trámite con el informe de la coordinadora de la cátedra de Química Biológica que obra a orden 33.

